ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO

LUIS JAVIER CLEVES GONZÁLEZ, mayor de edad y domiciliado (a) en Bogotá D.C., identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 19327316 de Bogotá D.C., en su calidad de ordenador del gasto de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD**, según Acta de posesión No. 008 del 03 de febrero de 2020 y Resolución No 0093 del 28 de enero de 2020; **LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, mayor de edad y domiciliado (a) en Bogotá D.C., identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 51824284, en su calidad de supervisor (a) y **CARLOS EDUARDO ORJUELA OLIVEROS**, mayor de edad, domiciliado (a) en Girardot – Cundinamarca e identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 11321722 de Girardot, en su condición de **CONTRATISTA**, acuerdan terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato No. 371-2022 de fecha 28 de enero de 2022 y proceden a su liquidación, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la implementación de mejoras a los procesos y al fortalecimiento del modelo de gestión comercial de la UAECD.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIACIÓN	VALOR TOTAL	PLAZO INICIAL	TIEMPO TOTAL PRORROGADO	TIEMPO TOTAL SUSPENDIDO	FECHA DE TERMINACIÓN
28 de enero de 2022	03 de febrero de 2022	$80.865.468	9 meses	N/A	N/A	23 de septiembre de 2022

CDP	No.	FECHA	CRP	No.	FECHA
	547	24 de enero de 2022		519	31 de enero de 2022

GARANTÍA ÚNICA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN Y APROBACIÓN	DOCUMENTO ANEXO CERTIFICADO No.
	Seguros del Estado S.A.	11-46-101027075	31 de enero de 2022 – 1 de febrero de 2022	N/A

AMPAROS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	25/01/2022	30/04/2023	$ 24,259,640.40
CALIDAD DEL SERVICIO	25/01/2022	30/04/2023	$ 16,173,093.60

SUPERVISOR: LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ - Gerente Comercial y de Atención al Usuario.

2. ASPECTOS RELEVANTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1	Durante la ejecución del contrato no se suscribieron modificaciones
2.2	El contrato no tuvo cesiones
2.3	Durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones a la contratista.

3. TERMINACIÓN

Que, las partes dan por terminado, en forma anticipada y de común acuerdo el Contrato No. 371–2022 del 28 de enero de 2022, a partir del día 23 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Código postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO

3.1	Que, mediante comunicación con Cordis 2022ER33855 de fecha 15 de septiembre de 2022, el **CONTRATISTA** solicita *"Me permito comunicarle que por motivos personales me es imposible continuar ejecutando el contrato No. 371-2022 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, por lo anterior, solicito por favor adelantar la correspondiente terminación anticipada del mismo."*
3.2	Que, de acuerdo con documento de solicitud de modificación de fecha 16 de septiembre de 2022 e informe final de supervisión, los cuales hacen parte del presente documento y expedidos por **LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, en su calidad de supervisora del contrato, procede la terminación del mencionado contrato toda vez que en el Plan Anual de Adquisiciones, se estableció la necesidad de contratar un profesional especializado en mejoramiento continuo, debido a que no se cuenta con el personal suficiente de planta para realizar un acompañamiento en el seguimiento y mejoramiento de procesos, para definir y acompañar requerimientos tecnológicos de manera que se logre la sistematización o automatización de actividades que se realizan manualmente, formule y acompañe iniciativas que cambien la manera de desarrollar los procedimientos de los proceso de Captura y Disposición de Información, donde participa la Gerencia Comercial y Atención al Ciudadano, sin embargo es de anotar que a la fecha se ha cumplido con la mayoría de objetivos y obligaciones establecidos en el contrato, por lo tanto, con el personal de planta se suplirá la necesidad hasta el mes de noviembre tal y como se había establecido en los términos contractuales., sin que tal circunstancia genere perjuicios a la **UAECD.**
3.3	Que, la presente terminación se efectúa en desarrollo del Principio de Autonomía de la Voluntad de las partes, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 40 de la Ley 80 de 1993 y 1602 del Código Civil.

4. LIQUIDACIÓN

Las partes suscriben la presente acta de liquidación, de conformidad con lo expuesto a continuación:

4.1	Que, según lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes proceden a liquidar el Contrato No. 371-2022 de fecha 28 de enero de 2022, en forma bilateral y por mutuo acuerdo.	
4.2	Que, de conformidad con la certificación expedida por el Responsable del Área Financiera de la **UAECD**, en fecha 15 de septiembre de 2022, el Estado Financiero del Contrato No. 371-2022 de fecha 28 de enero de 2022, es el siguiente:	
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 80.865.468
	VALOR ADICIONADO:	N/A
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 80.865.468
	VALOR FINAL EJECUTADO:	$ 69.184.901
	VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA:	$ 62.296.361
	VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA UAECD:	$ 11.680.567
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 6.888.540
4.3	Que, la **UAECD**, a través del Subgerente Financiero, procederá a liberar los saldos a favor de la Entidad no ejecutados del registro presupuestal correspondiente, los cuales no constituyen incumplimientos del **CONTRATISTA**, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión.	
4.4	Que, el objeto del mencionado contrato fue cumplido a satisfacción de la **UAECD** y el/la **CONTRATISTA** realizó los pagos al Sistema Integrado de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente, situación que consta en el Informe Final de Supervisión y correspondiente al mencionado contrato.	

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO

4.5	Que, el **CONTRATISTA** se compromete a actualizar las garantías presentadas, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato, las modificaciones y suspensiones contractuales formalizadas por las partes y el valor final ejecutado, en caso contrario responderá por los perjuicios que pueda sufrir la **UAECD**, a causa de tal omisión.
4.6	El Informe Final de Supervisión y la certificación expedida por el Subgerencia Financiera, forman parte integral de la presente acta.
4.7	Que, las partes manifiestan encontrarse a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato que se liquida a través de la presente acta.
4.8	Que, las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

CARLOS EDUARDO ORJUELA OLIVEROS **CONTRATISTA**	**LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ** **SUPERVISOR**
LUIS JAVIER CLEVES GONZÁLEZ **ORDENADOR DEL GASTO**	
Elaboro: Andrea Bonilla Rojas – Profesional Universitario 219-03–Subgerencia de Contratación	
Revisó: Angelica María Vélez Álvarez – Contratista –Subgerencia de Contratación	
Aprobó: Johanna Carolina González Páez – Subgerente de Contratación	